



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA TEATRO MUSICAL 4º ESO

CONTEXTUALIZACIÓN

La cultura y las expresiones artísticas constituyen un reflejo de las sociedades pasadas y presentes. En este sentido, la música y el teatro musical no solo suponen formas de expresión individual, sino también un lenguaje a través del cual se interpretan y transmiten realidades culturales. Resulta, por tanto, fundamental comprender y valorar su papel como manifestaciones del patrimonio cultural, así como su vinculación con distintas tradiciones, contextos históricos y formas de pensamiento.

La materia de Teatro Musical se configura como un espacio de integración de las artes escénicas (música, interpretación y movimiento) que permite al alumnado comprender y expresarse a través de estos lenguajes, tanto de manera individual como colectiva. A través de la práctica vocal, instrumental y dramática, el alumnado desarrolla capacidades cognitivas, emocionales y psicomotoras, mejorando aspectos como la atención, la memoria, la coordinación, la conciencia corporal y la expresión artística. Asimismo, este proceso favorece el desarrollo de la sensibilidad emocional, la empatía, el respeto hacia la diversidad cultural y la capacidad de trabajo en grupo, elementos clave en su formación integral.

Las competencias específicas de la materia desarrollan y amplían las adquiridas en etapas anteriores y se organizan en torno a tres ejes fundamentales: la identidad y la recepción cultural, la creación e interpretación escénica y la producción artística. Su adquisición se basa en un enfoque eminentemente práctico, en el que el alumnado experimenta de forma directa los procesos creativos y expresivos propios del teatro musical, favoreciendo un aprendizaje progresivo y significativo.

En este marco, los criterios de evaluación permiten valorar el grado de desarrollo de dichas competencias en sus dimensiones conceptual, práctica y actitudinal, mientras que los saberes básicos se estructuran en tres bloques: percepción del hecho dramático-musical, interpretación e improvisación escénica y contexto cultural del teatro musical. Estos elementos se integran en el diseño de situaciones de aprendizaje que favorecen la aplicación de los conocimientos en contextos significativos y la conexión con otras materias, promoviendo un enfoque interdisciplinar.

En coherencia con las Líneas Generales de Actuación Pedagógica del IES Ben al Jatib, esta materia se alinea con una metodología basada en la participación activa del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico y el aprendizaje cooperativo, contribuyendo a la adquisición de las competencias clave a través de experiencias prácticas y contextualizadas.

Asimismo, el trabajo escénico incide directamente en el desarrollo de la inteligencia emocional y la convivencia, en consonancia con los planes de “Bienestar Emocional” y “Escuela Espacio de Paz” del centro, que promueven la resolución pacífica de conflictos y el respeto a la diversidad. Del mismo modo, la interpretación de textos y libretos musicales favorece el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, especialmente en lo relativo a la expresión oral y la comprensión, en línea con el Plan de Lectura y las iniciativas vinculadas a la oratoria presentes en el centro.

Finalmente, la materia contribuye a la dinamización cultural del instituto y al fomento de las enseñanzas artísticas, en coherencia con los objetivos del Proyecto Educativo orientados a ampliar la oferta formativa y promover el acceso del alumnado a las artes escénicas.



MARCO LEGAL:

El diseño y desarrollo de la presente Propuesta Pedagógica de Teatro Musical para 4º de Educación Secundaria Obligatoria se fundamenta en el siguiente marco normativo vigente:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que establece el enfoque competencial del sistema educativo y orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el desarrollo integral del alumnado.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, determinando los elementos curriculares básicos que deben ser concretados en la programación didáctica.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, definiendo el perfil de salida del alumnado, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los principios pedagógicos de la etapa.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulando aspectos relativos a la evaluación, la atención a la diversidad y la organización de los elementos curriculares en las programaciones didácticas.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, estableciendo el marco organizativo para la elaboración, desarrollo y evaluación de las programaciones didácticas.
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, que orientan la integración de la lectura en todas las materias como elemento clave del aprendizaje.

Este marco normativo determina la estructura de la materia, la organización de sus elementos curriculares y la necesidad de adaptar la programación al contexto del centro y a las características del alumnado, garantizando un enfoque competencial, inclusivo y contextualizado.

ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

El departamento de Música durante el curso 2024/25 está compuesto por los siguientes miembros:

- José Luis Lastre Escalona
 - 4 grupos de Música 1º ESO (8 horas lectivas)
 - 1 grupo de Artes escénicas en 4º ESO (2 horas lectivas)
 - 2 grupos de Artes Escénicas 1º de bachillerato (4 horas lectivas)
 - 2 grupos de Lenguaje Musical 2º Bachillerato (4 horas lectivas)
- Pilar García Moreno (Jefe de Departamento)
 - 1 grupo de Música 1º ESO (2 horas lectivas)
 - 4 grupos Tutoría 2º ESO (8 horas lectivas)



- 1 grupo de Teatro Musical 3º ESO (2 horas lectivas)
- 1 grupo de Artes Escénicas 1º de Bachillerato (2 horas lectivas)
- Jefatura de departamento (2 horas reducción)
- Coordinación Área de Artística (2 horas reducción)
- Juan Carlos García Ordóñez (Jefe de Departamento)
 - 3 grupos de Música 2º ESO (6 horas lectivas)
 - 2 grupos de Teatro Musical 3º ESO (4 horas lectivas)
 - 1 grupo de Música de 4º de ESO (3 horas lectivas)
 - 1 grupo de Artes Escénicas de 4º de ESO (2 horas lectivas)
 - 1 grupo de Atención Educativa 3º de ESO (1 hora lectiva)
 - >55 años (2 horas reducción)

OBJETIVOS DE LA ETAPA Y SU VINCULACIÓN CON LA MATERIA

La materia de Teatro Musical contribuye al desarrollo del conjunto de los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en coherencia con lo establecido en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y su desarrollo en la Orden de 30 de mayo de 2023. Esta contribución se articula a través del desarrollo de las competencias específicas de la materia, vinculadas a los descriptores operativos del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Atendiendo a la naturaleza de los saberes básicos y al carácter práctico, expresivo y cooperativo de la materia, su aportación resulta especialmente significativa en relación con los siguientes objetivos de etapa (art. 4 del Decreto 102/2023):

Objetivo k): Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Objetivo a): Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo j): Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

Objetivo d): Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.

Objetivo e): Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información y adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Objetivo g): Desarrollar el espíritu emprendedor y la iniciativa personal, así como la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.



SABERES BÁSICOS

- SB1. La función del teatro musical y su importancia a lo largo de la historia y en la actualidad.
- SB2. Los diferentes tipos de teatro musical.
- SB3. Características y evolución del teatro musical.
- SB4. Capacidades y destrezas necesarias para el teatro musical.
- SB5. Interpretación e improvisación de secuencias que integren texto dramático y música.
- SB6. Integración en dinámicas de grupo que favorezcan la interpretación dramático-musical.
- SB7. La danza y el baile como formas de expresión escénica relacionadas con el teatro musical.
- SB8. Técnicas de interpretación vocal, instrumental y corporal asociadas al teatro musical.
- SB9. Técnicas de improvisación y control de las emociones.
- SB10. Elementos y recursos, analógicos y digitales, para la producción teatral.
- SB11. Normas de comportamiento y participación en actividades escénicas.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA EN LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia de Teatro Musical contribuye al desarrollo de las competencias clave del Perfil competencial mediante la participación activa del alumnado en situaciones de aprendizaje de carácter práctico, en las que se integran procesos de interpretación, creación, análisis y producción escénica.

Su carácter interdisciplinar y expresivo favorece la movilización conjunta de conocimientos, destrezas y actitudes, permitiendo al alumnado desarrollar las competencias clave en contextos reales y significativos.

De forma específica, la materia contribuye a:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** mediante la lectura, comprensión e interpretación de textos dramáticos y musicales, así como a través de la expresión oral en contextos escénicos, favoreciendo la claridad, la dicción y la intención comunicativa.
- **Competencia plurilingüe (CP):** mediante el trabajo con repertorio en diferentes lenguas y el acercamiento a manifestaciones escénicas de distintos contextos culturales.
- **Competencia matemática, científica y tecnológica (STEM):** a través de la comprensión de estructuras rítmicas, temporales y espaciales, así como mediante la organización del movimiento y la coordinación en escena.
- **Competencia digital (CD):** mediante el uso de herramientas tecnológicas en procesos de creación, edición y producción escénica.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** mediante el trabajo cooperativo, la gestión emocional en contextos escénicos, la autoevaluación y la mejora progresiva del desempeño.
- **Competencia ciudadana (CC):** mediante la participación en dinámicas grupales, el respeto a la diversidad y la valoración de las manifestaciones culturales como elemento de convivencia.
- **Competencia emprendedora (CE):** mediante la planificación, organización y desarrollo de proyectos escénicos, fomentando la iniciativa, la creatividad y la toma de decisiones.



- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** como eje central de la materia, mediante la interpretación, creación y valoración de las artes escénicas y el teatro musical como manifestaciones culturales.

EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, constituyendo un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de aprendizaje.

La evaluación tendrá como referentes fundamentales los **criterios de evaluación**, a través de los cuales se valorará el grado de desarrollo de las **competencias específicas** de la materia.

Asimismo, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, mediante la **observación continuada de la evolución del alumnado**, atendiendo a su desempeño en las distintas situaciones de aprendizaje.

En este sentido, la evaluación se concibe como un proceso sistemático de recogida de información que permite valorar el progreso del alumnado, orientar la intervención educativa y favorecer la toma de decisiones ajustadas a sus necesidades.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la materia de Teatro Musical, la evaluación se llevará a cabo fundamentalmente mediante la **observación sistemática y continuada del desempeño del alumnado** en las distintas situaciones de aprendizaje, atendiendo a la naturaleza práctica, expresiva y escénica de la materia.

Los procedimientos de evaluación se basarán en el seguimiento del proceso de aprendizaje a través de ensayos, dinámicas de interpretación, actividades de creación e improvisación, así como en la participación en producciones escénico-musicales.

Los instrumentos de evaluación serán variados, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las características del alumnado, destacando como instrumentos principales:

- **Rúbricas de evaluación**, que permitirán valorar de forma objetiva el grado de desempeño del alumnado en la interpretación, creación y participación escénica.
- **Escalas de observación sistemática**, aplicadas durante el desarrollo de las actividades prácticas y ensayos.
- **Registros de seguimiento del alumnado**, para recoger su evolución a lo largo del proceso de aprendizaje.
- **Procesos de autoevaluación y coevaluación guiada**, que favorezcan la reflexión sobre el propio aprendizaje y el de los compañeros.

No se emplearán de forma ordinaria instrumentos basados en pruebas escritas o trabajos teóricos, dado que no se ajustan a la naturaleza de la materia, centrada en el desarrollo de competencias a través del desempeño práctico.

Todos los instrumentos estarán alineados con los criterios de evaluación y serán conocidos por el alumnado, garantizando la transparencia y objetividad del proceso evaluador.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



La calificación del alumnado se determinará a partir del **grado de logro de los criterios de evaluación**, en relación con el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

En coherencia con el enfoque competencial establecido en la normativa vigente, **no se establecerán ponderaciones numéricas entre criterios de evaluación ni entre instrumentos**, dado que la evaluación se basa en la valoración del desempeño del alumnado en contextos reales de aprendizaje.

La calificación será el resultado de una **valoración global e integradora**, basada en el conjunto de evidencias recogidas a lo largo del proceso mediante los distintos instrumentos de evaluación, especialmente a través de las rúbricas de desempeño.

Para determinar dicha calificación se tendrá en cuenta:

- El nivel de logro alcanzado en cada uno de los criterios de evaluación.
- La evolución del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje.
- La adecuación del desempeño a las exigencias de las situaciones de aprendizaje propuestas.
- La participación activa y el grado de implicación en las tareas individuales y grupales.

Los criterios de evaluación tendrán el mismo valor en la determinación del grado de desarrollo de la competencia específica a la que están asociados.

La información relativa al proceso de evaluación y calificación será recogida de forma sistemática en el **Cuaderno de Séneca**, garantizando la trazabilidad del proceso y permitiendo el seguimiento por parte del alumnado y sus familias a través de la plataforma iPasen.

Asimismo, al inicio del curso, el alumnado será informado de los criterios de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, garantizando la **transparencia y objetividad del proceso evaluador**.

EVALUACIÓN INICIAL

Al inicio del curso se realizará una **evaluación inicial de carácter competencial y diagnóstico**, cuyo objetivo será conocer el nivel de partida del alumnado en relación con las competencias específicas de la materia.

Dada la naturaleza práctica de Teatro Musical, esta evaluación se llevará a cabo fundamentalmente mediante la **observación directa del alumnado en actividades iniciales de carácter escénico**, tales como dinámicas de expresión corporal, vocal e interpretativa, así como ejercicios de coordinación, ritmo y trabajo en grupo.

A través de esta evaluación se analizarán aspectos como:

- la desinhibición y presencia escénica,
- la capacidad de expresión vocal y corporal,
- la coordinación rítmica y musical,
- la interacción en dinámicas grupales,
- la actitud ante la práctica artística.

La evaluación inicial no consistirá exclusivamente en una prueba objetiva y permitirá obtener información relevante para **ajustar la programación, la metodología, la organización del grupo y las medidas de atención a la diversidad**.



Tras su realización, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación cuando sea necesario, podrá adoptar las medidas educativas oportunas para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado en la materia de Teatro Musical atenderá a las **diferencias individuales**, garantizando la equidad y la inclusión mediante el uso de procedimientos e instrumentos flexibles, variados y adaptados a la naturaleza práctica de la materia.

En este sentido, se adoptarán las medidas necesarias para que todo el alumnado pueda demostrar el grado de desarrollo de las competencias específicas a través de diferentes formas de expresión (vocal, corporal, dramática), evitando barreras en el acceso a la evaluación.

Para ello, se podrán realizar ajustes en:

- La **asignación de roles escénicos**, adaptándolos a las capacidades del alumnado.
- El **nivel de complejidad de las tareas**, manteniendo siempre la referencia a los criterios de evaluación.
- Los **tiempos de ejecución y ensayo**, favoreciendo la participación efectiva.
- Los **apoyos durante la actividad**, tanto visuales como corporales o organizativos.
- Los **instrumentos de evaluación**, adaptando rúbricas y escalas de observación cuando sea necesario.

En el caso del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), se aplicarán las medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro, en coordinación con el departamento de orientación.

Estas adaptaciones no supondrán en ningún caso la eliminación de los criterios de evaluación, sino la adecuación de los medios para permitir que el alumnado pueda alcanzar los objetivos de aprendizaje en función de sus características.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

El currículo de la materia de Teatro Musical está diseñado para garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica. Esta contribución no se produce de forma aislada, sino que se articula preceptivamente a través de las competencias específicas de la materia, las cuales actúan como puente o elemento de conexión directa con los descriptores operativos del citado Perfil de salida.

De este modo, la evaluación del grado de consecución de las competencias específicas en las distintas situaciones de aprendizaje permitirá colegir de manera unívoca e integrada el nivel de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado de 4º de ESO. A continuación, se detalla la codificación técnica que explicita esta vinculación obligatoria:

Competencia específica 1: Conocer y explicar la función de las artes escénicas y el teatro musical, así como conocer su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.

Descriptores operativos vinculados: CCL2, CC1, CCEC1, CCEC2.



Criterios de evaluación:

- 1.1. Identificar y comprender la función del teatro musical en distintos contextos históricos y sociales.
- 1.2. Reconocer la presencia del teatro musical en distintos ámbitos culturales y medios de comunicación.

Indicadores de logro:

- 1.1.1. Reconoce las características básicas de distintos géneros de teatro musical.
- 1.1.2. Relaciona manifestaciones escénicas con su contexto cultural.
- 1.2.1. Identifica ejemplos de teatro musical en medios actuales.
- 1.2.2. Diferencia entre formatos escénicos tradicionales y contemporáneos.

Competencia específica 2: Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.

Descriptorios operativos vinculados: CCL1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación:

- 2.1. Participar activamente en interpretaciones escénicas asumiendo roles diversos.
- 2.2. Mostrar responsabilidad e iniciativa en los procesos de ensayo y producción.

Indicadores de logro:

- 2.1.1. Interpreta escenas o piezas musicales con implicación y adecuación al rol.
- 2.1.2. Mantiene la memorización y coordinación en la ejecución escénica.
- 2.2.1. Asiste a los ensayos con actitud responsable.
- 2.2.2. Aporta propuestas constructivas durante el proceso creativo.

Competencia específica 3: Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.

Descriptorios operativos vinculados: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CCEC3.

Criterios de evaluación:

- 3.1. Utilizar el cuerpo y la voz como medios de expresión dramática.
- 3.2. Participar en dinámicas grupales respetando las aportaciones del resto.

Indicadores de logro:

- 3.1.1. Expresa emociones mediante el gesto, la voz y el movimiento.
- 3.1.2. Adapta su expresión a la intención dramática.
- 3.2.1. Escucha y respeta las propuestas del grupo.
- 3.2.2. Colabora de forma activa en las dinámicas colectivas.

Competencia específica 4: Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.

Descriptorios operativos vinculados: CD2, CE1, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación:

- 4.1. Crear propuestas escénicas mediante la improvisación y la composición.
- 4.2. Utilizar recursos técnicos y expresivos en la creación dramática.

Indicadores de logro:



- 4.1.1. Participa en improvisaciones manteniendo coherencia escénica.
- 4.1.2. Propone ideas originales en la creación escénica.
- 4.2.1. Utiliza elementos escénicos de forma adecuada.
- 4.2.2. Integra recursos técnicos en sus propuestas.

Competencia específica 5: Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.

Descriptorios operativos vinculados: CCL2, CCL4, CC1, CCEC2.

Criterios de evaluación:

- 5.1. Identificar los elementos básicos de una representación escénica.
- 5.2. Relacionar las producciones escénicas con su contexto cultural.

Indicadores de logro:

- 5.1.1. Reconoce elementos como interpretación, escenografía o música.
- 5.1.2. Describe la función de dichos elementos.
- 5.2.1. Relaciona la obra con su contexto.
- 5.2.2. Identifica influencias culturales en la representación.

Competencia específica 6: Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz.

Descriptorios operativos vinculados: CCL3, CD1, CC2, CCEC1.

Criterios de evaluación:

- 6.1. Buscar y seleccionar información relevante sobre manifestaciones escénicas.
- 6.2. Valorar el patrimonio escénico y cultural, especialmente el andaluz.

Indicadores de logro:

- 6.1.1. Utiliza fuentes adecuadas para obtener información.
- 6.1.2. Organiza la información de forma coherente.
- 6.2.1. Reconoce la importancia del patrimonio escénico andaluz.
- 6.2.2. Muestra una valoración crítica de las producciones analizadas.

Competencia específica 7: Valorar y disfrutar de las artes escénicas y el teatro musical como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Descriptorios operativos vinculados: CC2, CC4, CCEC1, CCEC2.

Criterios de evaluación:

- 7.1. Mostrar interés y respeto como espectador de artes escénicas.
- 7.2. Participar en actividades de difusión y producción artística.

Indicadores de logro:

- 7.1.1. Mantiene una actitud adecuada durante representaciones.
- 7.1.2. Respeta normas de comportamiento escénico.
- 7.2.1. Participa en actividades artísticas del centro.
- 7.2.2. Colabora en la organización de producciones escénicas.

Evaluación de la práctica docente y de la programación



El profesorado evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, con el fin de introducir mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta evaluación se realizará de forma continua a lo largo del curso, analizando la adecuación y eficacia de los distintos elementos de la programación, especialmente en relación con:

- La coherencia entre las situaciones de aprendizaje, los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.
- La adecuación de la **metodología** a las características del grupo.
- El grado de consecución de las **competencias específicas** por parte del alumnado.
- La eficacia de los **procedimientos e instrumentos de evaluación**, especialmente el uso de rúbricas y la observación sistemática.
- La respuesta educativa ofrecida en relación con la **atención a la diversidad**.

Para ello, se tendrán en cuenta las evidencias recogidas durante el proceso de evaluación, los resultados académicos, la evolución del alumnado y, en su caso, la valoración del propio alumnado sobre el proceso de aprendizaje.

Los resultados de este análisis permitirán **ajustar y mejorar la programación didáctica**, garantizando su adecuación al contexto del grupo y a las necesidades detectadas.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PAUTAS PARA EL DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

De conformidad con el marco normativo vigente, las decisiones metodológicas para la materia de Teatro Musical se conciben como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas para propiciar el aprendizaje competencial. El diseño de las situaciones de aprendizaje se articula sobre un enfoque eminentemente práctico, expresivo y cooperativo, superando enfoques transmisivos tradicionales.

Las situaciones de aprendizaje constituyen el eje vertebrador de la metodología, estructurando el proceso de enseñanza-aprendizaje en torno a tareas significativas y contextualizadas, en las que el alumnado moviliza de forma integrada las competencias específicas y los saberes básicos.

Asimismo, la metodología se encuentra estrechamente vinculada a los procedimientos de evaluación, basados en la observación del desempeño del alumnado en contextos prácticos, garantizando la coherencia entre lo que se enseña, cómo se enseña y cómo se evalúa.

ESTRATEGIAS Y ESTILOS DE ENSEÑANZA

Se adoptan metodologías activas que sitúan al alumnado como agente principal de su aprendizaje. Para fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y el aprendizaje cooperativo, mediante los cuales el alumnado abordará tareas complejas como la creación, producción y representación de montajes escénicos.

Estas estrategias resultan idóneas para propiciar la resolución colaborativa de problemas, reforzar la autoestima, la autonomía y el desarrollo del pensamiento crítico, en consonancia con las Líneas Generales de Actuación Pedagógica del centro.

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) E INCLUSIÓN



Con el fin de garantizar una educación inclusiva y el acceso equitativo al currículo, se aplicarán sistemáticamente los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). La naturaleza plástica y multidimensional del teatro musical permite flexibilizar los medios de representación y expresión.

De este modo, la asignación de roles escénicos (interpretativos, vocales, técnicos, coreográficos o de regiduría) y el nivel de complejidad de las tareas se adaptarán a las capacidades e intereses individuales, eliminando barreras para la participación efectiva del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPOS Y AGRUPAMIENTOS

Para que el diseño de las situaciones de aprendizaje permita movilizar eficazmente los saberes básicos, la gestión de los recursos organizativos trasciende el formato del aula tradicional.

Espacios: Se emplearán espacios polivalentes que favorezcan la movilidad y la expresión psicomotora, priorizando el uso del aula de música, el salón de actos y el escenario, así como materiales escénicos y musicales.

Tiempos: La distribución temporal será flexible, alternando sesiones de instrucción técnica específica (control vocal, corporal e interpretativo) con sesiones más prolongadas destinadas a la improvisación, el ensayo grupal y el montaje final.

Agrupamientos: Se priorizará el trabajo en pequeño grupo para la creación e improvisación, y el trabajo en gran grupo para la consolidación de producciones escénicas, fomentando la interdependencia positiva, la responsabilidad compartida y el respeto hacia las aportaciones de los demás.

INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Se favorecerá la integración activa de las tecnologías en el proceso de creación escénica. El alumnado utilizará recursos tecnológicos aplicados a la producción, edición y sonorización escénica, incorporando herramientas digitales en sus propuestas artísticas y alineando la práctica de la materia con el Plan de Transformación Digital del centro.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Situación de Aprendizaje y Tarea Final	CE / DO	CR / IL	SB	Instrumentos
SdA 1: “Descubriendo el teatro musical: del contexto a la escena” (T1) Tarea final: análisis guiado y representación breve	CE1 (CCL2, CC1, CCEC1, CCEC2) CE5 (CCL2, CCL4, CC1, CCEC2) CE6 (CCL3, CD1, CC2, CCEC1)	CR1.1, CR1.2 IL1.1.1, IL1.1.2, IL1.2.1, IL1.2.2 CR5.1, CR5.2 IL5.1.1, IL5.1.2, IL5.2.1, IL5.2.2 CR6.1, CR6.2 IL6.1.1, IL6.1.2, IL6.2.1, IL6.2.2	SB1, SB2, SB3, SB11	Rúb-Exp Esc-Obs Rúb-An Reg-Proc
SdA 2: “Expresión escénica: cuerpo, voz y emoción” (T2) Tarea final: creación e	CE3 (CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CCEC3) CE4 (CD2,	CR3.1, CR3.2 IL3.1.1, IL3.1.2, IL3.2.1, IL3.2.2 CR4.1, CR4.2	SB4, SB8, SB9,	Rúb-Int Esc-Obs-Soc Coev/Autoev



interpretación de pieza escénica grupal	CE1, CCEC3, CCEC4)	IL4.1.1, IL4.1.2, IL4.2.1, IL4.2.2	SB7, SB6	
SdA 3: “Creamos nuestro espectáculo: montaje final” (T3) Tarea final: representación escénico-musical ante público	CE2 (CCL1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3, CCEC4) CE7 (CC2, CC4, CCEC1, CCEC2)	CR2.1, CR2.2 IL2.1.1, IL2.1.2, IL2.2.1, IL2.2.2 CR7.1, CR7.2 IL7.1.1, IL7.1.2, IL7.2.1, IL7.2.2	SB5, SB6, SB10, SB11	Rúb-Rep Esc-Obs Reg-Ens

RELACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES:

- Guiones y libretos de óperas y musicales.
- Método de ejercicios de expresión corporal y juegos de dramatización.
- Flauta dulce soprano (Yamaha / Höhner) o Melódica / Piano de aire (Höhner / Asmuse) como material de uso personal del alumnado para interpretación de piezas musicales.
- Instrumentos de pequeña percusión: bastones de golpeo, maracas, castañuelas, triángulos, cajas chinas, sonajas, tamboriles, güiros...(material de aula) • Instrumentos de placa: xilófonos, metalófonos, carrillones. (materiales de aula)
- Cajones flamencos. (material de aula)
- Batería electrónica.
- Piano acústico Petroff, Piano eléctrico Yamaha y Teclado sintetizador Yamaha (material de aula)
- Guitarras españolas Admira, Guitarra eléctrica y Guitarra acústica. (material de aula)
- Mesa de mezclas.
- Micrófonos.
- Materiales reciclados para la elaboración de decorados.
- 2 PCs y 2 Smart TVs (material de aula)
- 2 pizarras "whiteboard marker" blancas y 2 pizarras pautadas (pentagramas)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Concierto de Navidad. Interpretación musical de varios números de diferentes musicales por parte del alumnado.
- Representación e interpretación de varios números musicales por parte del alumnado en el salón de actos del centro a finales de curso.



CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

De conformidad con las directrices de la Guía para el asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas, la materia de Teatro Musical integra de manera orgánica los planes y programas estratégicos recogidos en el Proyecto Educativo del IES Ben al Jatib. Lejos de tratarse como actividades complementarias inconexas, estos planes se operativizan contribuyendo de manera integrada al desarrollo de las competencias específicas y los saberes básicos del currículo.

La vinculación técnico-curricular de dichos planes se concreta de la siguiente manera:

Plan de Lectura: Dada la madurez intelectual exigible en 4º de ESO, la comprensión e interiorización de textos dramáticos y libretos musicales trasciende la mera decodificación para convertirse en una herramienta de análisis crítico. Este plan se vincula curricularmente con la Competencia Específica 1 y la Competencia Específica 5, relativas al análisis del hecho escénico y su contexto, e incide directamente en la adquisición de la Competencia en Comunicación Lingüística mediante la lectura dramatizada, la ortofonía y el desarrollo de la expresión oral en público.

Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y Plan de “Bienestar Emocional”: El aprendizaje de las artes escénicas exige una interdependencia cooperativa y una exposición pública que moviliza el plano emocional del alumnado. En este sentido, la materia se configura como un espacio de desarrollo de la inteligencia emocional, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Estos planes se vinculan especialmente con la Competencia Específica 3 y contribuyen al desarrollo de la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender y la Competencia Ciudadana.

Plan de Transformación Digital Educativa (TDE): En el contexto de la ESO, la tecnología se integra desde una perspectiva activa y productiva. La materia desarrolla este plan mediante el uso de recursos tecnológicos aplicados a la creación, edición y producción escénica. El alumnado moviliza saberes básicos relacionados con herramientas digitales para la producción teatral, vinculándose con la Competencia Específica 4 y con la Competencia Digital.